



Bucaramanga, 2 SEP 2019'

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA

Derecho a la ciudad



Señor (a)
MARITZA RIVERA VELAZCO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7603

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

No. 10

Bucaramanga,



Señora
MARITZA RIVERA VELAZCO
Mayyo8981@yahoo.es
CALLE 16 # 21-49 TAME ARAUCA
ARAUCA



Personería de Bucaramanga

Correspondencia Enviada

Número: E-2019-7603

Fecha: 01/ago./2019 11:11 AM

Dependencia: 10 - Despacho

Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA
DE PETICIONES Y QUEJAS

Anexos:

No. Folios:

signed



ASUNTO:	INFORMACIÓN SEGUIMIENTO A PETICIÓN
RADICADO PERSONERIA:	5227-19
PETICIONARIO:	MARITZA RIVERA VELAZCO

Cordial saludo,



En atención de haber radicado en la Personería de Bucaramanga, copia de la petición elevada ante la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Santander, mediante el cual solicita reconsideración de la Liquidación oficial de aforo No. 0000002966, correspondiente al expediente No. 000000000095055 año gravable 2014, en razón a que el vehículo por el cual se está haciendo este cobro, fue vendido desde el 19 de noviembre de 2012; me permito informarle que el día 24 de julio de la presente anualidad se recibió por parte de la Directora Técnica de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Departamental oficio con No. Consecutivo 04.04.0.0-116068, en el cual se informa que el vehículo a la fecha se encuentra registrado a nombre de la señora MARITZA RIVERA y hasta tanto la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga no reporte el cambio de propietario, seguirá causando cobro del impuesto en razón a la titularidad registrada.

Para mayor comprensión adjunto en 2 folios copia del oficio en mención.

Lo anterior sin perjuicio de los recursos, acciones judiciales y administrativas que usted puede incoar al respecto a los actos administrativos expedidos por la Secretaría de Hacienda Departamental.

De esta manera queda surtida nuestra actuación, respecto del seguimiento al derecho de petición.

Atentamente,

Maria Helena Berbeo Medina
MARIA HELENA BERBEO MEDINA

Profesional Especializada

Despacho Personero Municipal

Proyectó: Juliana Vásquez Abogada contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070

personeriadebucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co